REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2022-00244-00**
CLASE DE PROCESO	**SERVIDUMBRE ELECTRICA**
DEMANDANTE	**SPK LA UNION SAS ESP**
DEMANDADO	**ALBERTO SEGUNDO SALCEDO MENDOZA Y OTROS**

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita la reprogramación de la audiencia que había sido señalada para el veintinueve (29) de noviembre 2022 y que no se pudo llevar a cabo debido a incapacidad medica del titular de este despacho.

Así las cosas, por ser procedente, se dispondrá la reprogramación de la audiencia la cual se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de febrero de 2023 a las 8:30 a.m. de la mañana, en esta se realizará la inspección judicial sobre el predio objeto del proceso donde se identificará el inmueble, se hará un examen y reconocimiento de la zona objeto del gravamen y se autorizará –si es procedente -la ejecución de las obras que de acuerdo con el proyecto sean necesarias para el goce efectivo de la servidumbre.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día veinticuatro (24) de febrero de 2023 a las 8:30 a.m, como nueva fecha para la realización de la inspección judicial sobre el predio objeto del proceso donde se identificará el inmueble, se hará un examen y reconocimiento de la zona objeto del gravamen y se autorizará –si es procedente -la ejecución de las obras que de acuerdo con el proyecto sean necesarias para el goce efectivo de la servidumbre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75fb9467cedcc6a3cbca8b92428a6ba06c44db3af4bc0ee62e52eb5b663af4f2**
Documento generado en 08/02/2023 01:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica